



PAGOS EN EL INTERIOR

PAGOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS	DEL	AL
ASIGNACION FAMILIAR - LEY 15.084	Miércoles 11	Jueves 12
ASIGNACIÓN FAMILIAR - Ley 18.227 -SUBSIDIOS UNIFICADOS	Jueves 05	Viernes 06
CONSTRUCCIÓN		

PAGOS POR BPS	DEL	AL
AFAM - LEY 15.084 - (Locales propios)	Miércoles 11	Jueves 12
AFAM - Ley 18.227 - (Locales propios) (1)	A partir del: Miércoles 4 de Julio	
AFAM - Ley 18.227 (Giras)	A partir del: Miércoles 4 de Julio	

(1) Se paga a continuación de las pasividades

No corresponde el pago en el presente mes